

# Tarifas

Banco de Bogotá (Panamá) S.A.  
Licencia Casa de Valores

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores  
Licencia para operar como Casa de Valores  
Resolución CNV No. 224-07 de 30 de Agosto de 2007

## Acciones

(Cotizadas en Bolsa NYSE, AMEX, NASDAQ, OTRAS).

Concepto	Comisión (hasta)
<b>Por monto</b>	
USD 0 – USD 100.000	1.00%
USD 100.001 – USD 500.000	0.50%
USD 500.001 – en adelante	0.25%
<b>Por número de acciones</b>	USD 0.05 por acción
<b>Mínima</b>	USD 150

## Titulos de Deuda

### Renta Fija

Largo Plazo (Vencimiento mayor a 365 días fecha de negociación):

Monto USD	Comisión (hasta)
USD 25.000 en adelante	2.00%
Mínima	USD 95

Corto Plazo (Vencimiento desde la fecha de compra):

Monto	Comisión (hasta)		
	90 días	180 días	365 días
USD 25.001 - USD 50.000	0.40%	0.40%	0.50%
USD 50.001 - USD 100.000	0.35%	0.35%	0.40%
USD 100.001 - USD 500.000	0.30%	0.30%	0.35%
USD 500.001 - o más	0.30%	0.30%	0.30%
Mínima	USD 95	USD 95	USD 95

### NOTAS

Las comisiones son calculadas sobre el monto total negociado.

Para "ETF" aplica tarifa de negociación de acciones.

Para "Penny Stock" aplica tarifa de 0.01 a 0.03 por acción, mínimo \$150.00.

Para acciones negociadas en bolsas diferentes a NYSE, AMEX, NASDAQ aplican cargos adicionales.

Para Notas Estructuradas aplica la política del emisor.

## Custodia y Administración

### (Cuentas de Inversión)

Valor cuenta Inv*	Hasta % P.A.	Mínimo anual
Todos los montos	3%	USD 240.00

\* Liquidado mensual sobre el saldo a fin del mes de referencia de la cuenta de inversión. Para el cálculo se tomará el valor nominal de los títulos de renta fija, de las notas estructuradas; y/o el valor a mercado de las acciones, y/o el saldo diario de las inversiones en fondos mutuos de inversión, y/o el saldo diario de las inversiones en otros fondos.

Las tarifas pres entadas no incluyen el 7% de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS), según lo dispuesto en la ley No.8 de 15 de Marzo de 2010. Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores, Licencia para operar como Casa de Valores.

Tarifas vigentes a partir del 02 de enero del 2018.

2-1-601-511-2 (Ago/2017)

Casa de Valores

Panamá

\*Entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores. Licencia para operar como Casa de Valores.

Banco de Bogotá

Panamá



## Tarifas

Banco de Bogotá (Panamá) S.A.

Licencia Casa de Valores

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores

Licencia para operar como Casa de Valores

Resolución CNV No. 224-07 de 30 de Agosto de 2007

### Otros Cargos

Servicio	Comisión en USD (hasta)
Carta de Referencia dirigida a Institucion Financiera	Sin Costo
Carta de Referencia dirigida a Institucion No Financiera	10,00
Copia de estados de cuenta	10,00
Retención de extractos	10,00
Cierre de cuenta antes de 90 días	100,00
Títulos recibidos libre de pago de otro Custodio	Sin Costo
Títulos enviados libre de pago hacia otro custodio	75,00 (por activo)
Courier Nacional	10,00
Courier Internacional	75,00

Las tarifas pres entadas no incluyen el 7% de Impuesto sobre Transfer encia de Bienes Corporales Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS), según lo dispuesto en la ley No.8 de 15 de Marzo de 2010. Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores , Licencia para operar como Casa de Valores.

Tarifas vigentes a partir del 02 de enero del 2018.

